

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9938 PANIFICADORA VEGAS BAJAS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PANIFICADORA NEVERO, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que la Junta General de la sociedad Panificadora Vegas Bajas, S.A., y el Socio Único de Panificadora Nevero, S.L., Sociedad Unipersonal, han acordado el día 30 de Marzo de 2012, la fusión mediante la absorción por Panificadora Vegas Bajas, S.A., de Panificadora Nevero, S.L., Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se deja constancia que, conforme a lo previsto en los artículos 49 y 52.1 de la Ley 3/2009, la fusión se articula como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio (sociedades gemelas).

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Badajoz, 31 de marzo de 2012.- Don Antonio Mariñas Bermejo Administrador Único de Panificadora Vegas Bajas, S.A. y Panificadora Nevero, S.L.U.

ID: A120027415-1